



I ED ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE GACHETÁ

Licencia de Funcionamiento y/o Reconocimiento Oficial Resolución No. 001425 de diciembre 13 de 1999

Acreditación de Calidad y Desarrollo Res. No. 2643 del 4 de noviembre de 2003

Secretaría de Educación de Cundinamarca

NIT: 800.012.346-7 DANE:125297000524



Circular 011

FECHA: noviembre 5 de 2025

DE: RECTORÍA

PARA: Madres, Padres y Estudiantes

ASUNTO: Proceso de Matrícula 2026

Estimados padres de familia:

Reciban un cordial saludo. Les informamos que el proceso de matrícula para el año lectivo 2026 se realizará mediante la actualización virtual de los datos personales del estudiante, a través de nuestra página web: www.nosuga.edu.co o escaneando el código QR adjunto a este comunicado.

Al ingresar, encontrarán tres enlaces, según el tipo de estudiante:

- **Estudiantes antiguos:** Aquellos que se encuentran matriculados en el año 2025.
- **Estudiantes nuevos:** Niños, niñas y jóvenes que ingresan por primera vez al sistema educativo.
- **Estudiantes trasladados:** Aquellos que provienen de otras instituciones educativas.

Les solicitamos seguir cuidadosamente las instrucciones que aparecen en cada enlace, asegurándose de que la información ingresada sea veraz. Para completar el proceso de matrícula, deberán dirigirse posteriormente a la oficina de Secretaría Académica para su legalización.

Se reciben matrículas hasta el 12 de diciembre de 2025.

Agradecemos su compromiso y colaboración para garantizar una transición ordenada y eficiente hacia el nuevo año escolar.

Cordialmente,

ARMANDO ENRIQUE CASTILLO

